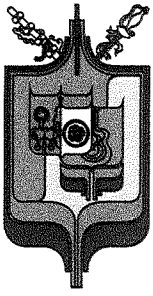


# PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2015-2018 DE PRENSA Y DIFUSION.

Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



**PROGRAMA DE TRABAJO  
DE LA ADMINISTRACION 2015-2018 DE PRENSA Y DIFUSION.**

**INTEGRANTES:**

REGIDORA CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN- PRESIDENTA.

**MARCO NORMATIVO:**

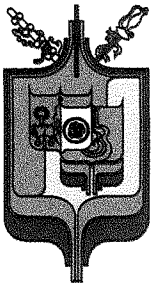
**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.**

**Artículo 86.-** Las comisiones tendrán los siguientes objetivos:

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que le sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes de mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren correspondiente a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas efectivas las actividades municipales.

**Artículo 113.-** Son obligaciones de la comisión de prensa y difusión.

- a) Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales.
- b) Promover y difundir la imagen institucional del ayuntamiento y la vida del municipio.
- c) Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación.
- d) Procurar una instrumentación de boletines de prensa de las actividades del ayuntamiento.
- e) Orientar y asesorar al presidente en materias de comunicación social.
- f) Supervisar la preparación de material que deba publicarse en la gaceta municipal, y cuidar que su edición sea correcta y oportuna.
- g) Recopilar diariamente e integrar un expediente con todas las noticias o publicaciones periodísticas que conciernen al municipio poniéndolas sin demora y conocimiento al presidente municipal, y se incorporen a la hemeroteca y el acervo fotográfico del archivo del municipio.



## PROGRAMA

- 1.- Trabajar en conjunto con la dirección de comunicación social, para que todos los acontecimientos y noticias del municipio sean publicados en los boletines municipales, en la página del municipio y en la de Facebook.
- 2.- Vigilar que toda información publicada sea verídica, sin faltas de ortografía y con coherencia en la escritura.
- 3.- Crear los boletines municipales, en forma de un periódico pequeño para que sean repartidas a la comunidad, principalmente para que las personas que no tienen contacto con internet se enteren de los acontecimientos del municipio.
- 4.- Recibir a los medios informativos, tanto internacionales, nacionales, estatales y municipales, para que nuestro municipio tenga presencia en todo el mundo.
- 5.- Crear spots turísticos de lo que nuestro municipio ofrece al mundo, y así difundir en internet principalmente redes sociales así como medios televisivos la imagen del municipio.
- 6.- Crear una hemeroteca digital para guardar en archivos compactos toda noticia o acontecimiento de nuestro municipio.
- 7.- Informar al presidente de mis actividades realizadas y a realizar para el mejoramiento de la comunicación social de la administración.
- 8.- En días próximos me reuniré con todas las personas implicadas en la comunicación social como lo son directores de área y auxiliares así como medios de comunicación municipales, para la instauración de la comisión edilicia de prensa y difusión.

ATENTAMENTE

Citlali Nande M.

**C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN.  
REGIDORA.**

Presidenta de la comisión edilicia de prensa y difusión.  
"2015, año de la diversificación productiva y el fortalecimiento a la educación."  
Cocula, Jalisco a 02 de Diciembre del 2015.